

ARRIENDO

ab-ozco

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de Agosto de 1977, ante el Notario Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3739, de 3 de Octubre de 1977.

La inscripción en el Registro mercantil del Cantón Esmeraldas, consta bajo el N° 6 y N° 66 del Repertorio, de 7 de Octubre de 1977.

2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente de la compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A."

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma

de SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Reserva Legal S/ 1'855.772,80
Utilidades no Distribuidas \$ 5'144.227,20

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la Compañía es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES. Esta dividido en ocho mil cuatrocientas noventa acciones ordinarias y nominativas, de cinco mil, mil y cien sucres de valor cada una, numeradas del cero uno al ocho mil trescientas ochenta y dos, las de cinco mil sucres; del cero uno al ochenta y ocho, las de un mil sucres; y del cero uno al veinte inclusive, las de cien sucres".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 Oct. 1977.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL
DJ
CMJ-SVE
279

pa; exportación de: ropa confeccionada, elástico y encajes.

5. La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años.

6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7. Capital social: es de QUINIENTOS MIL SUCRES (\$.. 500.000,00), dividido en cien participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/ 5.000) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario, NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/ 92.500,00); y en bienes muebles, CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (S/..... 407.500,00).

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quienes serán los representantes legales de la compañía, separada o conjuntamente.

Se designa Presidente de la compañía al señor Rodrigo Santander y Gerente al señor Jorge Santander.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 Oct. 1977.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL
DJ-RL
GTM.
510.

El Tiempo CUPE SA

de la sede del Cabildo en una...
de la sede del Cabildo en una...
de la sede del Cabildo en una...